

FAEC

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

Av. Callao 66 4° P (C1022AAN) Buenos Aires – Telefax 4951-7865 / 7543

CABA, enero 02 de 2019

Señor Asociado:

El Poder Ejecutivo Nacional ha dictado recientemente el Decreto 1169/18 que fue publicado en el Boletín Oficial del 26/12/18 y cuyo texto íntegro se anexa al presente.

La norma es de capital importancia porque incluye a la totalidad de las obras públicas que tengan al Estado Nacional y sus dependencias como comitente.

Además, concede el carácter de órgano rector del régimen de contrataciones a la Jefatura de Gabinete de Ministros (OFICINA DE NACIONAL DE CONTRATACIONES/Secretaría de Modernización Administrativa/ Secretaría de Gobierno de Modernización), desplazando al Ministerio de Interior y Obras Públicas, quien era el competente en estas materias hasta el dictado del decreto.

Pero sobre todo, introduce expresamente requisitos para todas las obras públicas, que hasta el momento estaban sólo anunciados, referidas a exigencias de "*compliance*" o programas de integridad que incluso, tiene ahora un formulario expreso al respecto (ver art. 7 del decreto).

Este decreto introduce requisitos y procedimientos nuevos para participar en licitaciones que comenzarán a regir ni bien la

autoridad de aplicación lo decida, por lo cual recomendamos su atenta lectura para adecuar las ofertas a sus disposiciones y evitar impugnaciones y/o rechazos.

CAVERA se está dirigiendo a la dependencia competente de la Jefatura de Gabinetes de Ministros para obtener un ejemplar auténtico de los formularios anexos al decreto y que resultarán indispensables para conocer acabadamente el alcance de las modificaciones introducidas al régimen de la contratación de obras públicas, sin perjuicio de que dichos anexos pueden verse en la página web del Boletín Oficial (ver NOTA al final del decreto).

Los mantendremos informados de cualquier novedad sobre el particular, al tiempo que les solicitamos nos hagan llegar todo comentario o reflexión que pueda merecerles la nueva normativa.

Atentamente.

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente